

REUNIÓN ORDINARIA N° 38-2020

Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria número treinta y ocho – dos mil veinte, celebrada el veinte de Julio dos mil veinte, en la plataforma de Zoom, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: **Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores:** Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos, el señor Gustavo Orozco Valerio vicepresidente, Priscila Paniagua Villalobos administradora. **Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:** José Alberto Madrigal Vega, Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----

ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: da la bienvenida a los presentes y procede con la lectura del acta: N°36-2020 del 14 de Julio de 2020 y el acta extraordinaria 37-2020 del 17 de Julio del 2020.-----

Acuerdo 339: Se aprueba el acta N°36-2020 del 14 de Julio de 2020 con las correcciones pertinentes y el acta 37-2020 del 17 de Julio con las correcciones pertinentes. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

ARTÍCULO II.-Se da lectura a la correspondencia recibida:

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			EJECUCIÓN SEMESTRE	
			I SEMESTRE		II SEMESTRE				TOTAL ANUAL PARA EJECUTAR	Ejecutado I Semestre	%		
			1	%	1	%							
Desarrollar el 100% de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales	Ejecución efectiva de la prestación de servicios misionales	Porcentaje de procesos abarcados	1	50%	1	50%	Administrador	Administración	3.767.176.60	3.767.176.60	7.534.353.20	2.140.757.31	57%
Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas ante el ICODER y el CCDRESI. Según Artículo 170 del Código Municipal.	Ejecución de seis ediciones al año que promuevan la práctica de ejercicios entre las diversas poblaciones del cantón de San Isidro de Heredia	Cantidad de actividades ejecutadas entre cantidad de actividades programadas	1	33%	2	67%	Presidente CCER	Deportivo y Recreativo	1.133.333.33	2.266.666.67	3.400.000.00	80.948.00	7%
Fomentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los XIII Juegos Comunitarios. Dando soporte en el área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739	Organizar un mínimo de 6 actividades anuales		1	50%	1	50%	Presidente CCER	Deportivo y Recreativo	4.919.470.55	5.942.708.20	10.862.178.81	2.147.937.32	44%
Primero procesos de atletas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y Apoya atletas en Olimpíadas Especiales	Participación de 100 atletas en intercambios nacionales inclusivos	Cantidad de atletas impactados entre atletas estimados	130	68%	60	32%	Vicepresidente	Deportivo y Recreativo	21.604.666.67	10.802.333.33	32.407.000.00	6.952.390.60	32%
Generar acciones de incentivo a la población específica de Adulto Joven y Adulto Mayor del Cantón de San Isidro en el área Deportiva y recreativa	Coordinar 05 torneos en deportes diferentes durante el año	Cantidad de torneos ejecutados	15	50%	15	50%	Presidente CCER	Deportivo y Recreativo	4.685.000.00	4.685.000.00	9.370.000.00	478.240.00	10%
Generar acciones de incentivo a la población estudiantil del Cantón Isidro en el deporte y la recreación con Donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739	Coordinar tres torneos en deportes diferentes durante el año	Cantidad de torneos ejecutados	0	0%	11	100%	Presidente CCER	Deportivo y Recreativo	-	3.300.000.00	3.300.000.00	0.00	0%
Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comité cantonal de deportes y recreación	Mantener en condiciones óptimas las cuatro instalaciones deportivas	Cantidad de instalaciones deportivas	4	50%	4	50%	Vicepresidente CCER	Deportivo y Recreativo	6.835.000.00	6.835.000.00	13.670.000.00	1.083.276.64	16%
SUBTOTALS									42.944.647	37.598.686	80.543.332.80	12.683.549.84	39%



1 1-) Se recibe por parte de la administración informe de la Ejecución del POA I semestre del
2 2020 con las correcciones solicitadas en la sesión extraordinaria número 37-2020 del 17 de Julio
3 del 2020.

4 **Acuerdo 340:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes en remitir el informe de la
5 Ejecución del POA del primer semestre del 2020 al Concejo Municipal, en cumplimiento al artículo 81
6 del Código Municipal. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
7 de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales
8 Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por**
9 **mayoría absoluta.** -----

10 2-) Se recibe oficio número CM-SCM-410-2020 del Concejo Municipal en el cual indica que el
11 acuerdo 298-2020 tomada por la Junta Directiva del Comité de Deportes será trasladado a la
12 señora Alcaldesa Lidieth Hernández González para que en un plazo de un mes calendario,
13 contado a partir de la comunicación del presente acuerdo, tramite a este Concejo Municipal,
14 informe; preparado por la dependencia competente de lo solicitado en el acuerdo de referencia,

15 **Acuerdo 341:** Se hace de conocimiento para el Comité de Deportes el oficio enviado por la
16 secretaria del Concejo Municipal. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes
17 y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias,
18 Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio **Se declara acuerdo**
19 **aprobado por mayoría absoluta.** -----

20 **ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO:** Administradora del Comité de Comité Cantonal de

21 **ARTÍCULO IV.- VARIOS:**

22 **ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES:**

23 **ARTÍCULO VI.- CLAUSURA:** Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión
24 Ordinaria No.38-2020, del 20 de Julio de 2020, al ser las veintiún horas.-----

25
26
27
28 
29 _____
30 Firma Presidente

25
26
27 
28 _____
29 Firma Secretaria